



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/MCCDCC.18/2
18 de abril de 2017
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Decimoctava Reunión del Comité de Monitoreo del
Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Puerto España, 19 de mayo de 2017

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos

El Comité de Monitoreo tendrá ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional y el temario provisional anotado de la Reunión. Los delegados quizás deseen examinar también el programa preliminar de la Reunión y cualquier otra disposición de procedimiento que estimen necesario.

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/MCCDCC.18/1)
- Temario provisional anotado (LC/MCCDCC.18/2)

Documento de referencia:

- Programa preliminar de la Decimoctava Reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

2. La contribución de la CEPAL al desarrollo de América Latina y el Caribe: 70° aniversario

El Comité de Monitoreo asistirá a una presentación en torno a la próxima celebración, en febrero de 2018, de los 70 años de historia de la CEPAL. Se invitará a los delegados a estudiar posibles maneras de conmemorar este hito.

Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL, pronunciará un discurso inaugural en el que reflexionará sobre la contribución de la Comisión al desarrollo de la región.

A continuación, se llevará a cabo un panel para destacar la pertinencia constante del análisis del desarrollo a la hora de afrontar la realidad del Caribe.

3. Informe sobre la Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible se creó por medio de la resolución 700(XXXVI), aprobada durante el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como sus medios de implementación, y la Agenda de Acción de Addis Abeba. La Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible tendrá lugar del 26 al 28 de abril de 2017.

En este punto del temario, la Secretaría informará al Comité de Monitoreo sobre el desarrollo de la Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y sus eventos conexos. Seguidamente, el Comité evaluará los próximos pasos a seguir para fomentar la presentación de informes nacionales sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2018.

4. Avances en la puesta en marcha del programa de trabajo para el Caribe 2016-2017

El subprograma 13 del programa de trabajo de la CEPAL está dedicado a las actividades subregionales en el Caribe. En el bienio actual, 2016-2017, se ha prestado especial atención al fortalecimiento de los esfuerzos en materia de desarrollo en el Caribe y a la promoción de una mayor

cooperación con América Latina mediante una serie de actividades, en particular, el fomento de las capacidades; el fortalecimiento técnico e institucional; la promoción de la investigación, el análisis y la formulación de políticas sobre la base de datos empíricos, y la cooperación técnica. Durante este bienio se ha hecho especial hincapié en apoyar el desarrollo de indicadores para la medición y presentación de informes de los avances en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en la integración de estos Objetivos en los planes de desarrollo nacionales.

El Comité de Monitoreo quizás desee tomar nota de la implementación en curso del programa de trabajo para el bienio 2016-2017 y reafirmar las prioridades subregionales que los Estados miembros desearían que se abordaran durante el bienio 2018-2019.

Documento de trabajo:

- Implementación del programa de trabajo 2016-2017. Subprograma 13: actividades subregionales en el Caribe (LC/MCCDCC.18/3)

5. Otros asuntos

En este punto las delegaciones pueden plantear otros temas para la consideración del Comité de Monitoreo.

6. Lugar y fecha del vigesimoséptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)

En virtud del artículo 10 de la Declaración constitutiva y funciones y reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (LC/CAR/G.780/Rev.1), que establece que los períodos de sesiones serán presididos por los países miembros aplicando el principio de rotación de sus miembros de acuerdo con el orden alfabético de su nombre en el idioma inglés, Santa Lucía presidirá el vigesimoséptimo período de sesiones del Comité.

El Comité de Monitoreo decidirá el lugar y la fecha del vigesimoséptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que se celebrará con anterioridad al trigésimo séptimo período de sesiones de la CEPAL, previsto para 2018.

Documento de trabajo:

- Lugar y fecha del vigesimoséptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (LC/MCCDCC.18/4)

7. Conclusiones y recomendaciones

El relator resumirá las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Comité de Monitoreo. La clausura estará a cargo del Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL y el Presidente del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.